



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**COMISIÓN PERMANENTE
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 30 DE ENERO DE 2013

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA DE PERMISOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Primera Comisión, con Proyecto de Decreto que concede permiso a la Ciudadana Martha Beatriz Navarro García, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso a la Ciudadana Martha Beatriz Navarro García, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz, que le otorga el Gobierno de España.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Primera Comisión, con Proyecto de Decreto que concede permiso al Ciudadano Plácido Arango Arias, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Plácido Arango Arias, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la SAGARPA, se amplíen los Programas de apoyo a la agricultura en los Municipios de Comondú y Mulegé del estado de Baja California Sur, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona, producto de las heladas registradas en días recientes.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se amplíen los programas de apoyo a la agricultura en los municipios de Comondú y Mulegé del estado de Baja California Sur, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona, producto de las heladas registradas durante el mes de enero del presente.</p>	<p>Proposición presentada por el Sen. Isaías González Cuevas (PRI) el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Primera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que emita la declaratoria de emergencia de 14 Municipios del Estado de Sinaloa, así mismo se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la SAGARPA, amplie programas de apoyo a la agricultura y active el programa en la entidad.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que emita la declaratoria de emergencia correspondiente para los municipios de Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, Salvador Alvarado y San Ignacio del estado de Sinaloa, afectados por las heladas, para que se liberen los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, para la atención de necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se amplíen los programas de apoyo a la agricultura en el estado de Sinaloa, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona, producto de las heladas registradas durante el mes de enero del presente.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN) el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala y de Puebla, para que integren las averiguaciones correspondientes a fin de que tutelen los derechos de las víctimas de los delitos cometidos.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a las Procuradurías Generales de Justicia de Tlaxcala y de Puebla, para que integren las averiguaciones correspondientes a fin de que tutelen los derechos de las víctimas de los delitos cometidos.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Magdalena Núñez Monreal (PT) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral para que, con base en la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, actualice el catálogo general de electores en los municipios de San Miguel Chimalapa y Santa María Chimalapa en el Estado de Oaxaca.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Instituto Federal Electoral para que, con base en lo que resuelva la Suprema Corte de Justicia de la Nación con respecto a la controversia constitucional con expediente 121/2012, actualice el Catálogo General de Electores en los municipios de San Miguel Chimalapa y Santa María Chimalapa del estado de Oaxaca.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Primera Comisión, con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador, al Congreso y a los Sindicatos del Estado de Tlaxcala a constituir mesas de diálogo relativas a la nueva Ley de Pensiones Civiles en dicha entidad, así como al Congreso Estatal para que se lleve a cabo una Auditoría al Organismo Público descentralizado "Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala" para sancionar a los responsables de su quiebra.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional de Tlaxcala, al Congreso del Estado de Tlaxcala y a los sindicatos involucrados para que constituyan a la brevedad una mesa de diálogo a fin de encontrar los caminos de solución al conflicto surgido a partir de la aprobación de la nueva Ley de Pensiones Civiles de dicha entidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Congreso del Estado de Tlaxcala para que se lleve a cabo una auditoría en el organismo público descentralizado Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 9 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Primera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la autoridad ministerial del estado de Veracruz a continuar con las investigaciones derivadas de las denuncias presentadas ante esta Soberanía por la Diputada Federal Leticia López Landero y el Senador Fernando Yunes Márquez, así mismo se exhorta a las instancias competentes para que garanticen a plenitud los derechos a la libre expresión y manifestación de las ideas de todos los ciudadanos.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la autoridad ministerial del Estado de Veracruz a continuar con las investigaciones derivadas de las denuncias presentadas ante esta soberanía por la diputada federal Leticia López Landeros y el senador Fernando Yunes Márquez.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto a las instancias competentes para que garanticen a plenitud los derechos a la libre expresión y manifestación de las ideas de todos los ciudadanos.</p>	<p>Proposición presentada por el Sen. Fernando Yunes Márquez (PAN) el 9 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo relativo al cumplimiento de las medidas cautelares recomendadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en materia de Protección de la Integridad de los Defensores de los Derechos Humanos de los Migrantes.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila para que en el ámbito de su competencia garanticen el cumplimiento de las recomendaciones hechas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con respecto a la protección de la integridad de los defensores de los derechos humanos de los migrantes, así como para que la segunda realice una investigación sobre los hechos de hostigamiento y las amenazas en contra del personal de la Casa del Migrante de Saltillo, Coahuila.</p>	<p>Proposición suscrita por los Senadores Ana Gabriela Guevara Espinoza y David Monreal Ávila (PT) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, se destine un mayor número de elementos a la Zona Metropolitana de la Laguna de Coahuila y Durango para reforzar las labores de seguridad.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación para que si así lo considera destine un mayor número de elementos de las fuerzas federales de seguridad pública a la zona metropolitana de la Laguna en Coahuila y Durango para reforzar las labores de seguridad en dicha región.</p>	<p>Proposición presentada por el Sen. Luis Fernando Salazar Fernández y José Rosas Aispuro Torres (PAN) el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Segunda Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a las distintas fuerzas políticas del país firmantes del Pacto por México a que se incluya dentro de sus aparatos puntos específicos en materia de política exterior.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República invita a las distintas fuerzas políticas del país firmantes del Pacto por México a que se incluyan dentro de sus apartados puntos específicos en materia de política exterior.</p> <p>SEGUNDO.- Los puntos mínimos, pero no exclusivos que se deberán de considerar como parte de la agenda nacional en materia de política exterior son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Creación de políticas públicas que eviten la migración de menores que viajan solos.2. Introducción de un sistema de protección integral a mexicanos y mexicanas en el extranjero.3. Implementación de programas institucionales que fomenten inversiones de mexicanos en el extranjero.4. Diseño e implementación de políticas de diplomacia pública efectivas, que lleven a una eficiente promoción de la imagen de México en el extranjero.5. Construir una agenda nacional y encabezar el establecimiento de la agenda internacional en materia de energía y medio ambiente.6. Temas de Comercio y Cooperación Internacionales.	<p>Proposición presentada por el Sen. Roberto Gil Zuarth (PAN), a nombre propio y de la Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los poderes ejecutivos estatales y del Distrito Federal, a que suscriban convenios de colaboración técnica con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares de los Poderes Ejecutivos estatales y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que informen de la situación de los refugiados y suscriban e instrumenten Convenios de Colaboración Técnica con la representación en nuestro país del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a efecto de aplicar protocolos de atención, protección, información e integración económica y social de quienes solicitan o se encuentran en nuestro país en calidad de refugiados o asilados.</p>	<p>Proposición presentada por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Segunda Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que a través del Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa, edite las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema braille.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta atentamente a la Secretaría de Educación Pública federal para que a través de su Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa, edite las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema Braille, con el propósito de integrar a la educación básica a los 145 mil niños invidentes de México.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que informe a esta Soberanía los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Segunda Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que difunda la lista de universidades privadas que han sido sancionadas y a las que se les ha revocado el reconocimiento de validez oficial, por tener programas que no cumplen estándares de calidad educativa.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que difunda la lista de universidades privadas que han sido sancionadas y a las que se les ha revocado el reconocimiento de validez oficial, por tener programas que no cumplen estándares de calidad educativa</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que informe a esta Soberanía vía Comisión Ordinaria respectiva, sobre los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las secretarías de educación de las entidades federativas, informar del motivo de las quejas, de las universidades sancionadas y a las que se les revocó el reconocimiento oficial.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES NEGATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Primera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales de Zacatecas y de Aguascalientes, a no aprobar las iniciativas que pretenden proteger el derecho a la vida desde la concepción.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales de Zacatecas y Aguascalientes a retirar las iniciativas que pretenden proteger el derecho a la vida desde la concepción presentado por el Senador Mario Martín Delgado Carrillo y la Diputada Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Mario Martín Delgado Carrillo y Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Primera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a emitir la Declaratoria General de Inconstitucionalidad de la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las Proposiciones con Punto de Acuerdo por las que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a emitir la declaratoria general de inconstitucionalidad de la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012, presentadas por el Diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Segunda Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional un informe sobre la seguridad del avión presidencial Boeing 787 y suspender el proceso de compra.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional para que proporcione a la brevedad un informe detallado al H. Congreso de la Unión, en el que explique los siguientes aspectos:</p> <p>A) Qué proceso de selección, análisis, evaluación e investigación se siguió para elegir el modelo de avión 787-8 de la empresa Boeing Commercial Airplanes para que forme parte de la flota del Estado mexicano y, en particular, para que sea utilizado como avión presidencial, y su determinación como el avión que concreta los máximos estándares en seguridad, y por ende, en cumplimiento al mandato de seguridad nacional.</p> <p>B) Las ventajas que presenta la elección de esta reciente línea de avión, respecto de otras aeronaves existentes en el mercado, sobre todo en materia de seguridad.</p> <p>C) Exponga los motivos por los cuales no se ha suspendido y/o cancelado la operación de adquisición a pesar de las fallas presentadas por esa línea de aeronave.</p> <p>Así como el exhorto que respetuosamente se hace al titular del Ejecutivo Federal, al ser el encargado de preservar la seguridad nacional en términos del artículo 89, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a la Secretaría de la Defensa Nacional la suspensión de la contratación de la aeronave 787-8 hasta en tanto culminen las investigaciones y certificaciones correspondientes que acrediten la completa seguridad de la aeronave, a fin de garantizar que su posible operación no ponga en riesgo la seguridad nacional del Estado mexicano</p> <p>Lo anterior ya que resulta prudente la espera del dictamen de la autoridad competente en los Estados Unidos de Norteamérica y el dictamen correspondiente que las autoridades mexicanas encargadas de la seguridad del presidente realice sobre la información que reciba y así resolver si continua o no la compra del avión 787 que transportara al Presidente de República Mexicana.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Proposición presentada por el Sen. Mario Martín Delgado Carrillo (PRD) el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Segunda Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Titular del Ejecutivo Federal conforme un fideicomiso específico que garantice equidad en las oportunidades de acceso y permanencia a una educación de calidad.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, que forme un fideicomiso que garantice equidad en las oportunidades, de acceso a una educación de calidad y permanencia en ella.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>